

Secretaria 12-11-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso Alimentos de Menores, promovido por YOBANA PATRICIA PACHECO MANGA, contra HELIBERTO ELIAS COTES GOMEZ. Informándole que la parte ejecutante solicito requerir al pagador. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, doce (12) de noviembre del 2021

Proceso	ALIMENTOS DE MENORES
Demandante	YOBANA PATRICIA PACHECO MANGA
Demandado:	HELIBERTO ELIAS COTES GOMEZ
Radicado:	47-288-40-89-002-2020-00243-00

Por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

Requíerese al Pagador y/o Gerente de BBVA SEGURO DE VIDA STOCK RENTA, a fin de que consigne en forma puntual las deducciones que en razón del presente proceso se deducen al demandado HELIBERTO ELIAS COTES GOMEZ, identificado con la c.c.No. 12.535.332, teniendo en cuenta que las consignaciones se realizan mucho tiempo después que se le realizan las deducciones al demandado.

De igual manera se le advierte al señor Pagador que debe tener en cuenta que es un proceso de alimentos de menores y se le estarían vulnerando los derechos a la menor, que de no dar cumplimiento a dicha orden judicial, se hará acreedor a las sanciones de ley y a responder por los dineros dejados de descontar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 038**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **16 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
SECRETARIA